

En la ciudad de Carta Genoa en el día de
 el mes de diciembre de mil y seiscientos y trece
 años se juntaron a cabildo el Sr. D.
 D. Navarro Casseres li. D. Don Alonso de Merse
 lina alcaide mayor de esta ciudad de Senne
 imperial don Antonio de la Cruz y el
 Sr. D. Alonso de la Cruz y el Sr. D. Alonso de la Cruz
 y que andrés de la Cruz y el Sr. D. Alonso de la Cruz
 Regidores y así juntos acordaron lo siguiente

La ciudad dijo que atento mañana es día
 de nuestra Señora de la Concepción a quien
 esta ciudad tiene por su patrona y a cada
 una de sus fiestas y profesiones en el convento
 de Señora San Juan y para que acudan a ella
 todos los Caballeros de esta junta mil en
 todo = a cada uno que a los Caballeros Regi-
 dres y jurados que no asistieren a la profes-
 ta y profesiones no se les de vela y se den a los
 Caballeros Comisarios no la den con aperiti-
 miento que si la dieren se rapa sujeta = y quitada
 de contra de lo que el Sr. D. Andrés de la Cruz y el Sr. D. Alonso de la Cruz
 alcaide mayor me mando no lo es a. b. e. e.

Asistirá a la pro-
 fesión

X

En mi
 finis manibus
 de Montoya

